



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de Julio de 1993.-

En atención a lo solicitado por el doctor Mario Gustavo Costa,

SE RESUELVE:

Conceder -a partir del 30 de junio al 8 de julio del mes en curso- licencia con goce de sueldo (en compensación de la feria judicial de enero de 1991), al señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de la Capital Federal, doctor Mario Gustavo Costa (art.14 del R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ANTONIO BOGGIANO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION